## Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### EXTENSOR OD Herbicida – Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA (>)

1.1 Identificador del producto: EXTENSOR OD

Herbicida - Dispersión oleosa (OD)

Contiene 20g/L (1.91% (p/p)) de Nicosulfuron y 150 g/L (14.3% (p/p)) de Sulcotriona

Otros medios de identificación:

NA

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Herbicida para uso agrícola. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL S.A.U.

C/ Alcalá, 498 - 3ª planta 28027 Madrid (España) - Spain

Tfno.: 00 91 327 29 30 - Fax: 00 91 304 42 00

sds@tradecorp.rovensa.com http://www.tradecorp.es

1.4 Teléfono de emergencia: TRADECORP, S.A.U.: +34 91 327 29 30 (horário de oficinas) - Instituto Nacional de Toxicología: 915

620 420

#### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (➤)

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1, H400 Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1, H410

Repr. 2: Tóxico para la reproducción, Categoría 2, H361d

STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2, H373

#### 2.2 Elementos de la etiqueta:

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

#### Atención





#### Indicaciones de peligro:

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Repr. 2: H361d - Se sospecha que daña al feto.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

#### Consejos de prudencia:

P201+ P202: Pedir instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

P260- No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P280: Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.

P391: Recoger el vertido.

P501: Eliminar el contenido y/o recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

#### Información suplementaria:

EUH208: Contiene Sulcotriona (ISO). Puede provocar una reacción alérgica

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Emisión: 08/09/2021 Versión: 3 **Página 1/15** 

#### Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### **EXTENSOR OD** Herbicida - Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa) (>)

Evitar la aplicación del producto en suelos arenosos.

SPe2: Para proteger las aquas subterráneas no aplicar este producto ni ninguno que contenga la sustancia activa nicosulfuron más de una aplicación cada tres años.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese una banda de seguridad 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese una banda de seguridad 5 m hasta la zona no cultivada

Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el eguipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). El operador deberá utilizar quantes de protección química, mascarilla de protección respiratoria FFP3 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) y ropa de trabajo adecuada durante las operaciones de mezcla y carga, así como guantes de protección química, mascarilla de protección respiratoria FFP3 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) y ropa de protección tipo 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) en la aplicación. Medidas adicionales de mitigación del riesgo: • No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización. Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

#### 2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

#### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (➤)

#### 3.1 Sustancia:

No aplicable

#### 3.2 Mezclas:

Descripción química: Compuestos orgánicos

#### Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

	Identificación		Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS:	99105-77-8	Sulcotriona (ISO)(1)	Autoclasificada	
CE: Index: REACH:	619-394-6 606-145-00-1 (i)	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Repr. 2: H361d; Skin Sens. 1A: H317; STOT RE 2: H373 - Atención	14.3 % (*)
CAS:	111991-09-4	Nicosulfuron(1)	Autoclasificada	
CE: Index: REACH:	686-897-5  (i)	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Atención	1.91% (**)
CAS:	128-37-0	2,6-di-terc-butil-p-cre	esol(1) Autoclasificada	
CE: Index: REACH:	204-881-4  01-2119565113-46- XXXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Atención	<1 %
CAS: 14808-60-7		Cuarzo (1 % < RCS <	10 %)(2) Autoclasificada	
CE: Index: REACH:	238-878-4  (vi)	Reglamento 1272/2008	STOT RE 2: H373 - Atención	<1 %

<sup>(1)</sup> Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

#### Información adicional:

	Identificación		Factor M
Sulcotriona (ISO)		Agudo	1
CAS: 99105-77-8	CE: 619-394-6	Crónico	10

- (i) Sustancia considerada registrada bajo el Artículo 15 (1) del Reglamento 1907/2006;
- (ii) Sustancia considerada como registrada según el Artículo 15 (2) del Reglamento (CE) No 1907/2006;
- (iii) Sustancia exenta de registro de conformidad con el Artículo 2 (9) del Reglamento 1907/2006;
- (iv) Sustancia exenta de registro de conformidad con el artículo 2, apartado 7, letra a), del Reglamento (CE) no 1907/2006;
- (v) Sustancia exenta de registro de conformidad con el artículo 6, apartado 1, del Reglamento (CE) no 1907/2006; (vi) Sustancia exenta de registro con arreglo al artículo 2, apartado 7, letra b), del Reglamento (CE) no 1907/2006;
- (vii) Sustancia exenta de registro con arreglo al artículo 2, apartado 7, letra c), del Reglamento (CE) no 1907/2006

Emisión: 08/09/2021 Versión: 3 Página 2/15

<sup>(2)</sup> Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo

<sup>(\*)</sup> Equivalente a 150g/L de Sulcotriona pura (\*\*) Equivalente a 20g/L de Nicosulfuron puro

## Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### EXTENSOR OD Herbicida – Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

#### Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

#### Por contacto con los ojos:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

#### Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando la FDS de este producto.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

(asociado a principios activos):

(Sulcotriona): Ingestión - trastorno gastrointestinal: náuseas, vómitos, diarrea y dolor abdominal; debilidad. Inhalación: alteraciones del tracto respiratorio superior, tos, rinitis, aumento de las secreciones nasales y bronquiales; Contacto: irritación de los ojos, ojos llorosos, conjuntivitis; irritación y enrojecimiento de la piel; dermatitis. (Nicosulfuron):: Ingestión - trastorno gastrointestinal: náuseas, vómitos, diarrea y dolor abdominal; ardor en la boca, faringe y abdomen; salivación; fiebre; dolor de cabeza; convulsiones postración; metahemoglobinemia. Inhalación: molestias respiratorias, tos, disnea, irritación del tracto respiratorio superior; Contacto: irritación de los ojos, piel y mucosas, ojos llorosos, conjuntivitis, dermatitis.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Proporcionar tratamiento sintomático. En caso de ingestión inducir el vómito o realizar un lavado gástrico o administrar carbón activado o laxante salino (tipo: sulfato de sodio o magnesio o similar). En caso de metahemoglobinemia administrar azul de metileno. No existe un antídoto específico.

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

### 5.1 Medios de extinción:

#### Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

#### Medios de extinción no apropiados:

No relevante

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

#### **Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### EXTENSOR OD Herbicida – Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

#### Para el personal de emergencia:

Ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

#### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (➤)

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

LAS MUJERES EMBARAZADAS NO DEBEN EXPONERSE A ESTE PRODUCTO. Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (ver sección 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): No relevante Clasificación: No relevante

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

#### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

#### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

#### 8.1 Parámetros de control:



## Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### EXTENSOR OD Herbicida – Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

#### INSST 2021:

Identificación	Valores límite ambientales
Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)	VLA-ED 0,05 mg/m <sup>3</sup>
CAS: 14808-60-7 CE: 238-878-4	VLA-EC
2,6-di-terc-butil-p-cresol	VLA-ED 10 mg/m <sup>3</sup>
CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4	VLA-EC

#### **DNEL (Trabajadores):**

		Corta ex	posición	Larga ex	posición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 128-37-0	Cutánea	No relevante	No relevante	0,5 mg/kg	No relevante
CE: 204-881-4	Inhalación	No relevante	No relevante	3,5 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

#### **DNEL (Población):**

		Corta ex	posición	Larga ex	posición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 128-37-0	Cutánea	No relevante	No relevante	0,25 mg/kg	No relevante
CE: 204-881-4	Inhalación	No relevante	No relevante	0,86 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

#### PNEC:

Identificación				
2,6-di-terc-butil-p-cresol	STP	0,17 mg/L	Agua dulce	0,000199 mg/L
CAS: 128-37-0	Suelo	0,04769 mg/kg	Agua salada	0,00002 mg/L
CE: 204-881-4	Intermitente	0,00199 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,0996 mg/kg
	Oral	0,00833 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,00996 mg/kg

#### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

#### B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara panorámica o media máscara con filtro combinado ABEK + P3 reemplazable.		EN 405+A1 EN 140	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

#### C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	CAT III	EN ISO 374-1 EN 420+A1	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



### Ficha de datos de seguridad

según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU







### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los quantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

#### D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras / proyecciones.	CATII	EN 166	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

#### E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos	CAT III	EN ISO 13982-1 EN 1149 -5 EN 13034+A1 EN ISO 13688	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico	CAT III	EN ISO 20347 EN ISO 20345 EN 13832-3	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

#### F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1	Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1

#### Mitigación de riesgos en la manipulación:

El operador deberá utilizar guantes de protección química, mascarilla de protección respiratoria FFP3 (según norma UNE-EN 149:2001 + A1:2010) y ropa de trabajo adecuada durante las operaciones de mezcla y carga, así como guantes de protección química, mascarilla de protección respiratoria FFP3 (según norma UNE-EN 149:2001 + A1:2010) y ropa de protección tipo 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) en la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo.

- NO entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

#### Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

Versión: 3 Emisión: 08/09/2021 Página 6/15

## Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### EXTENSOR OD Herbicida – Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes

características:

C.O.V. (Suministro): 0 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: 0 kg/m³ (0 g/L)

Número de carbonos medio: No relevante

Peso molecular medio: No relevante

#### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (▶)

#### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido

Aspecto: No determinado

Color: Marrón claro

Olor: No característico

Umbral olfativo: No determinado

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 94 °C (punto inicial de ebullición)

Presión de vapor a 20 °C:

No determinado

Presión de vapor a 50 °C:

No determinado

No determinado

No determinado

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: No determinado

Densidad relativa a 20 °C: 1.05

Viscosidad dinámica a 20 °C: 630.1/624.0 – 469.2 (20 – 100 rpm)

Viscosidad cinemática a 20 °C:

No determinado

Viscosidad cinemática a 40 °C:

No determinado

Concentración:

No determinado

pH: 3,4

Densidad de vapor a 20 °C:

Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:

No determinado

Solubilidad en agua a 20 °C:

No determinado

Propiedad de solubilidad:

Temperatura de descomposición:

No determinado

Punto de fusión/punto de congelación:

No determinado

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No inflamable (>60 °C)

Inflamabilidad (sólido, liquido, gas):

Temperatura de auto-inflamación:

Límite de inflamabilidad inferior:

No relevante \*

Características de las partículas:

Límite de inflamabilidad superior:

Diámetro medio equivalente: No aplicable

9.2 Otros datos:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas: No explosivo (en base a los componentes)

Emisión: 08/09/2021 Versión: 3 **Página 7/15** 

No relevante \*



## Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### EXTENSOR OD Herbicida – Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa) (>)

Propiedades comburentes: No comburente (en base a los componentes)

Corrosivos para los metales:

Calor de combustión:

No determinado

No determinado

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes

No determinado

inflamables:

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C:

Índice de refracción:

No determinado No determinado

En cuanto al resto de características, no se presentan datos por no estar disponibles, de acuerdo con los estudios de registro y características intrínsecas de los productos.

#### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

#### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

#### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

#### 10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros  Evitar álcalis o bases fuertes	
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable		

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

#### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (➤)

#### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- A- Ingestión (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
  - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

## Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### EXTENSOR OD Herbicida – Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa) (>)

#### B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
  - Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
  - Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
  - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
    - IARC: Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) (1); 2,6-di-terc-butil-p-cresol (3)
  - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
  - Toxicidad para la reproducción: Se sospecha que daña al feto
- E- Efectos de sensibilización:
  - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
  - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
  - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación de forma repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
  - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### Información adicional:

## Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### EXTENSOR OD Herbicida – Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa) (➤)

#### Toxicidad aguda (\*):

Oral aguda DL50: >2000 mg/kg pc (ratas) Dermal aguda DL50: >2000 mg/kg pc (ratas) Inhalación aguda CL50 (4h): NA

#### Efectos agudos (\*):

Corrosión cutánea/irritación: No irritante (conejo) Daño ocular grave/irritación: No irritante (conejo) Sensibilización respiratoria: Información no disponible Sensibilización cutánea: Sensibilizante débil (cobaya)

#### Efectos crónicos (Sulcotriona):

Mutagenicidad: No observada Carcinogenicidad: No observada

Toxicidad para la reproducción: Posibles efectos tóxicos en el desarrollo

STOT- exposición única: No demostrada

STOT- exposición repetida: riesgo de daño serio a los riñones en caso de ingestiones prolongadas

Peligro de aspiración: Información no disponible

#### Efectos crónicos (Nicosulfuron):

Mutagenicidad: No observada Carcinogenicidad: Not observada

Toxicidad para la reproducción: Not observada STOT- exposición única: No demostrada STOT- exposición repetida: Not demonstrada Peligro de aspiración: Información no disponible

(\*) En base a la información disponible, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Nicosulfuron	DL50 oral	>2000 mg/kg	Rata
CAS: 111991-09-4	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	Rata
CE: 686-897-5	CL50 inhalación	>5.47 mg/L (4h)	Rata
Sulcotriona (ISO)	DL50 oral	>2000 mg/kg	Rata
CAS: 99105-77-8	DL50 cutánea	>4000 mg/kg	Conejo
CE: 619-394-6	CL50 inhalación	>1.63 mg/L (4 h)	Rata
2,6-di-terc-butil-p-cresol	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 128-37-0	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 204-881-4	CL50 inhalación	>5 mg/L	
Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)	DL50 oral	>2000 mg/kg	•
CAS: 14808-60-7	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 238-878-4	CL50 inhalación	>5 mg/L	

#### 11.2 Información sobre otros peligros:

#### Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

#### Otros datos

No relevante



#### Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### **EXTENSOR OD** Herbicida - Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (➤)

#### 12.1 Toxicidad:

#### Toxicidad aguda:

Identificación		Concentración	Especie	Género
Sulcotriona (ISO)	CL50	227 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 99105-77-8	CE50	>848 mg/L (96 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 619-394-6	CE50	54 mg/L (72 h)	Anabaena flos-aquae	Alga
Nicosulfuron	CL50	65,7 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
AS: 111991-09-4		90 mg/L (48h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 686-897-5	CE50	7,8 mg/L (72h)	Anabaena flos-acquae	Alga
2,6-di-terc-butil-p-cresol	CL50	0,57 mg/L (96 h)	Brachydanio rerio	Pez
CAS: 128-37-0	CE50	0,61 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 204-881-4	CE50	No relevante		

#### Toxicidad a largo plazo:

Identificación		Concentración	Especie	Género	
2,6-di-terc-butil-p-cresol		0,053 mg/L	Oryzias latipes	Pez	
CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4		0,069 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo	

#### Toxicidad aguda:

Peces aguda CL50 (96 h): > 100 mg/l (trucha arcoiris)

Invertebrados acuáticos aguda EC50 (48 h): >100 mg /l (Daphnia magna) Algas aguda ErC50 (72 h): 21.6 mg/l (Ps. subcapitata)

Aves Oral aguda DL50: NA

Abejas oral DL50 (48h): >216. μg/abeja Abejas contacto DL50 (48h): >200 µg/abeja

Plantas acuáticas CE50 (7 d): 0.102 mg/l (Lemna gibba)

#### Toxicidad crónica (Sulcotriona):

Peces crónica NOEC (28 d): 3.2 mg/l (trucha arcoiris)

Invertebrados acuáticos crónica NOEC (21 d): > 75 mg /l (Daphnia magna)

Algas crónico NOEC: No disponible

#### Toxicidad crónica (Nicosulfuron):

Peces crónica NOEC (21 d): 10 mg/l (trucha arcoiris)

Invertebrados acuáticos crónica NOEC (21 d): 5.2 mg/l (Daphnia magna)

Algas crónica NOEC (72h): No disponible

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad		
2,6-di-terc-butil-p-cresol	DBO5	No relevante	Concentración	50 mg/L	
CAS: 128-37-0	DQO	No relevante	Periodo	28 días	
CE: 204-881-4	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	4,5 %	



## Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### EXTENSOR OD Herbicida – Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa) (>)

- Suelo: (Sulcotriona): No persistente en suelo. DT50 (típica): 25 d; DT50 (lab): 25.3 d; DT50 (campo): 3.6 d Rápida degradación en suelo. Lab DT50: 4-90 d; Campo DT50: 1-11 d. (Nicosulfuron): No persistente. Biodegradación es un mecanismo importante para nicosulfuron. DT50 (típica): 26 d; DT50 (lab): 16.4 d; DT50 (campo): 19.3 d. - Agua: (Sulcotrione): Degradación química moderadamente rápida en sistemas agua-sedimento, DT50: 63.9 d. Moderadamente rápida degradación química en fase acuosa sólo, DT50: 16 d. (Nicosulfuron): Moderadamente rápida degradación química en sistemas agua-sedimento, DT50: 41.5 d. Estable en fase acuosa sólo, DT50: 65 d. . No inmediatamente biodegradable.

#### 12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación		
Sulcotriona (ISO)	BCF		
CAS: 99105-77-8	Log POW	-1,7	
CE: 619-394-6	Potencial	Bajo	
2,6-di-terc-butil-p-cresol	BCF	1365	
CAS: 128-37-0	Log POW	5,1	
CE: 204-881-4	Potencial	Muy Alto	

(Nicosulfuron): Bajo potencial de bioacumulación. Log Pow: 0.61(pH 2.3-2.4; 20-21°C).

#### 12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Koc	8183	Henry	3,42E-1 Pa·m³/mol
CAS: 128-37-0	Conclusión		Suelo seco	Sí
CE: 204-881-4	Tensión superficial	1,255E-2 N/m (258,85 °C)	Suelo húmedo	Sí

(Sulcotriona): Muy baja movilidad en el suelo. (Nicosulfuron): Movilidad de alta a muy alta.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

#### 12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

#### 12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

#### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
02 01 08*	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP10 Tóxico para la reproducción, HP13 Sensibilizante

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE)  $n^{o}1907/2006$  (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014 Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

#### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (➤)

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

Emisión: 08/09/2021 Versión: 3 **Página 12/15** 

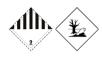
#### Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### **EXTENSOR OD** Herbicida - Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa) (➤)



14.1 Número ONU o número ID: UN3082

Designación oficial de SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. transporte de las Naciones (Sulcotriona (ISO) y Nicosulfuron)

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

Etiquetas: 9 14.4 Grupo de embalaje: III 14.5 Peligros para el medio Sí ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 274, 335, 375, 601

Código de restricción en túneles: (-)

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 L

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante

con arreglo a los instrumentos de la OMI:

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:

14.1 Número ONU o número ID: UN3082

14.2 Designación oficial de SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

transporte de las Naciones (Sulcotriona (ISO) y Nicosulfuron) **Unidas:** 

Sí

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

14.5 Contaminante marino:

Etiquetas: 9 14.4 Grupo de embalaje: III

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 335, 969, 274 Códigos FEm: F-A. S-F Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 51

Grupo de segregación: No relevante 14.7 Transporte marítimo a granel No relevante

con arreglo a los

instrumentos de la OMI:

#### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2021:



14.1 Número ONU o número ID: UN3082

14.2 Designación oficial de SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. transporte de las Naciones (Sulcotriona (ISO) y Nicosulfuron)

Unidas: 14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

9 Etiquetas:

14.4 Grupo de embalaje: III14.5 Peligros para el medio Sí

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante

con arreglo a los

instrumentos de la OMI:

## Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### EXTENSOR OD Herbicida – Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (➤)

## 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

#### Seveso III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
E1	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE	100	200

## Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

Restricción n.º 3: No aplica, en base a los usos mencionados en el apartado 1.2.

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### **Otras legislaciones:**

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (UE) n $^{\circ}$  528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 , relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

#### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (➤)

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878)

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H361d: Se sospecha que daña al feto.

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 08/09/2021 Versión: 3 **Página 14/15** 

## Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2020/878/EU

#### EXTENSOR OD Herbicida – Dispersión oleosa (OD)





#### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa) (>)

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Repr. 2: H361d - Se sospecha que daña al feto.

Skin Sens. 1A: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación).

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

#### Procedimiento de clasificación:

Aquatic Acute 1: H400 - Basado en datos de prueba Aquatic Chronic 1: H410 - Basado en datos de prueba

Repr. 2: H361d - Método de cálculo STOT RE 2: H373 - Método de cálculo

#### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

#### Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu

#### Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50 EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

#### Información adicional:

Revisión de contenido: Las secciones / subsecciones marcadas con (>) fueron cambiadas con información relevante.

Cod.: PF-813-C (SAP4030HOD) - Ref. VER04 CORE

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se específican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

Emisión: 08/09/2021 Versión: 3 **Página 15/15**